

“MURIERON EN ESTADO DE INDEFENSION....SE DESCARTA LA POSIBILIDAD DE HABER FALLECIDO EN UN ENFRENTAMIENTO ARMADO”

Estas fueron las conclusiones del perito en antropología social, Byron García Méndez, durante la doceava audiencia del juicio por genocidio contra Efraín Ríos Montt y José Mauricio Rodríguez Sánchez. En esta audiencia 9 peritos dieron cuenta de informes que relatan el hallazgo de restos y osamentas de más víctimas durante el conflicto armado interno, de las cuales varias han sido ya identificadas.

García, explicó que en uno de sus informes realizado en Aldea Pexlá Grande, Municipio de Nebaj, El Quiché, se constató que según relatos de entrevistados coinciden con la forma en que fueron halladas osamentas que pertenecían a un hombre y tres mujeres, una de ellas adulta, en estado de gestación, y las otras dos infantes. En dicho informe se resaltó que 3 de estas víctimas femeninas murieron en estado de indefensión, lo que evidencia que las mismas fueron atacadas y que por su situación de vulnerabilidad no participaban en actividades insurgentes. Esta familia a momento de ser atacada se encontraba dentro de su vivienda, aislada del poblado, ello evidenció que el ataque a estas personas se perpetró dentro de una estrategia de ataque por parte del ejército.

Durante la tarde, destacó la declaración de la testigo, Dra. Beatriz Manz, antropóloga, quien relata que en el 1982 con el objetivo de realizar su tesis doctoral, tuvo la oportunidad de viajar a la Selva Lacandona en Rancho Puerto Rico, México en donde estuvo en campos de refugiados donde vivían personas mayas guatemaltecas quienes huyeron a causa de la violencia vivida en esos años y a quienes pudo ver malnutridos, y otros heridos de bala. También relata que en 1983 viajó a la región Ixil en donde pudo conocer el estricto control militar que el ejército tenía sobre la población. Fue así como conoció las aldeas modelo, que estaban cercadas y con una garita de control. Manz, relata que vio como los hombres eran obligados a trabajar en las Patrullas de Autodefensa Civil, y abriendo caminos a veces bajo la lluvia y sólo con un nylon encima.

En su declaración, también explicó que a pesar de lo difícil que fue para ella hablar con la gente debido al temor existente, logró escuchar de ellos y ellas que habían sido desplazadas de sus aldeas debido a la quema de sus casas y cultivos y destrucción de bienes por parte del ejército. Manz explica que esos datos presentaban un patrón común, repitiéndose cada vez que preguntaba.

A decir de la testigo eso fue devastador psicológicamente para los y las sobrevivientes, pues les habían destruido su trabajo de muchos años. Asimismo da cuenta que varios niños fueron separados de su familia y llevados a hogares de Huehuetenango y la ciudad capital, y recuerda como en ese tiempo en periódicos locales se anunciaba que había decenas de niños huérfanos en el país. También relata que durante su estadía ahí en la región Ixil no pudo ver o conocer ninguna persona guerrillera.

Haciendo una relación entre los informes de las y los peritos forenses y el testimonio de la doctora Manz encontramos como se contrastan unos con otros, y ratifican la misma información: las condiciones inhumanas que vivía la población Ixil en ese período.

Mañana Martes 09 de abril de 2013, continua la audiencia a partir de las 8.30 horas.

Guatemala, 08 de abril de 2013

**Asociación para la Justicia y Reconciliación –AJR
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH
Centro de Medios Independientes de Guatemala- CMI**

www.paraqueseconozca.blogspot.com